



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

Visto lo solicitado a fs.6,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 3 de noviembre del corriente año- la licencia oportunamente concedida por Resolución N° 1687/92, a la señora Juez a cargo del Juzgado Federal de Ushuaia, doctora Elsa Chamorro Alaman

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION